



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Salud

Documento de Trabajo del Programa:
S-200-Fortalecimiento a la atención médica

Periodo 2020-2021

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Alineación al PROSESA del programa presupuestario S200.	1. Analizar en una reunión interna, la pertinencia de alinear el programa al PROSESA (lista de asistencia y nota de la alineación, 20%).	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud /Dirección de Análisis y Supervisión de Procesos Operativos	30/09/2021	Que el programa se alinee al PROSESA 2020-2024.	Lista de asistencia de la reunión interna y nota de la alineación.
		2. Elaborar la alineación del programa S200 con el PROSESA, en el formato de Vinculación de los Programas presupuestarios (Pp), con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 que servirá a la Dirección General de Programación y Presupuesto el cual se utilizará en el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio 2021, 80%).	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud /Dirección de Análisis y Supervisión de Procesos Operativos.	30/09/2021	Que el programa se alinee al PROSESA 2020-2024.	Reglas de Operación del programa S200
2	Incluir un indicador de fin específico y mejorar la lógica vertical de la MIR, analizando la pertinencia de los indicadores de componente y actividad con base en la Metodología de Marco Lógico.	1. Solicitar por oficio la incorporación del Indicador de Fin a la MIR que se encuentra en las Reglas de Operación para que sean los mismos que se encuentran registrados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Oficio o correo 50%).	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud /Dirección de Análisis y Supervisión de Procesos Operativos.	30/09/2021	Que la MIR que se encuentra en las ROP sea la misma que la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Oficio dirigido a la autoridad correspondiente.
		2. Realizar la carga en el PASH de la MIR con el nuevo indicador (captura de pantalla u oficio, 50%).	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud /Dirección de Análisis y Supervisión de Procesos Operativos.	30/09/2021	Que la MIR que se encuentra en las ROP sea la misma que la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	MIR actualizada en el PASH e impresión de la hoja de las Reglas de Operación donde aparece la MIR (captura de pantalla u oficio).

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2021